ACTA No. 0420-2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION Y recomendación DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA IP 061-2024

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 03:30 P.M, del día veintiséis (26) de Diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de resolver lo mencionado en el asunto.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor.	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMÉZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ	Profesional Universitario	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**

Analizar y aprobar los estudios previos de la **Invitación Publica 061-2024**, cuyo objeto Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ESTRUCTURAL Y DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA EDIFICACIÓN, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL SÓTANO DEL PALACIO DE JUSTICIA NUEVO DE ARAUCA, UBICADO EN LA CALLE 21, Y LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O REPARACIONES NECESARIAS;**en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

A lo anterior se presentó una (1) Única Oferta dentro del plazo estipulado por la entidad:

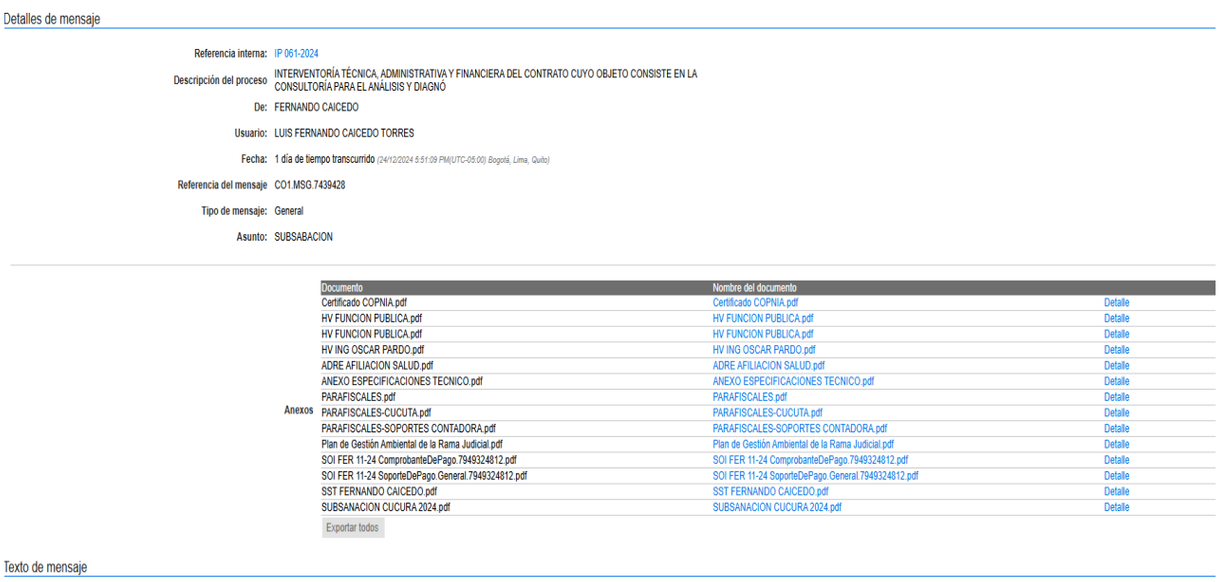
ACTA N° 0420 INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO IP 061 2024.

La persona natural LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES CC. 87.940.754 de Tumaco (Nariño)

De este modo, y analizando en primer lugar la evaluación de los REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, se observó que, de conformidad con el AVISO DE LIMITACIÓN publicado por la entidad en fecha, veintiuno (21) de noviembre de 2024: en la sección mensajería de la plataforma SECOP II en donde indica que el proceso se encuentra Limitado a MiPymes Territorial- Municipio San José de Cúcuta.

En este orden de ideas el Comité Evaluador y estructurador procedió a publicar el Acta No. 0408 de 2024 Informe de Evaluación en la cual se enunciaban los documentos de orden técnico objeto de subsanación por parte del oferente.

Que el oferente SUBSANO los documentos habilitantes de orden técnico dentro del término establecido por la entidad en la plataforma SECOP II.



Detalles de mensaje

Referencia interna: IP 061-2024
Descripción del proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y DIAGNÓ
De: FERNANDO CAICEDO
Usuario: LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (24/12/2024 5:51:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7439428
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSABACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificado COPNIA.pdf	Certificado COPNIA.pdf	Detalle
HV FUNCION PUBLICA.pdf	HV FUNCION PUBLICA.pdf	Detalle
HV FUNCION PUBLICA.pdf	HV FUNCION PUBLICA.pdf	Detalle
HV ING OSCAR PARDO.pdf	HV ING OSCAR PARDO.pdf	Detalle
ADRE AFILIACION SALUD.pdf	ADRE AFILIACION SALUD.pdf	Detalle
ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICO.pdf	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICO.pdf	Detalle
PARAFISCALES.pdf	PARAFISCALES.pdf	Detalle
PARAFISCALES-CUCUTA.pdf	PARAFISCALES-CUCUTA.pdf	Detalle
PARAFISCALES-SOPORTES CONTADORA.pdf	PARAFISCALES-SOPORTES CONTADORA.pdf	Detalle
Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.pdf	Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.pdf	Detalle
SOI FER 11-24 ComprobanteDePago.7949324812.pdf	SOI FER 11-24 ComprobanteDePago.7949324812.pdf	Detalle
SOI FER 11-24 SoporteDePago.General.7949324812.pdf	SOI FER 11-24 SoporteDePago.General.7949324812.pdf	Detalle
SST FERNANDO CAICEDO.pdf	SST FERNANDO CAICEDO.pdf	Detalle
SUBSANACION CUCURA 2024.pdf	SUBSANACION CUCURA 2024.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

En este sentido la entidad continuará con la verificación los requisitos habilitantes de la propuesta en los aspectos: Jurídico, Técnico.

1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.2 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

Verificados los factores habilitadores y analizados los documentos de la Oferta que atendió la invitación pública de la referencia, se concluye que la persona natural LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES CC. 87.940.754 de Cundinamarca. Por acreditar la documentación requerida de acuerdo a la invitación pública y dentro del término, CUMPLEN con la Capacidad Jurídica para contratar, en consecuencia, es ADMISIBLE JURIDICAMENTE.

ACTA N° 0420 INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO IP 061 2024.

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION	OBSERVACION
LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES CC. 87.940.754 de Cundinamarca	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE	ADMISIBLE JURIDICAMENTE

Se anexa evaluación jurídica realizada por el coordinador asistencia legal, denominado. 14 de noviembre Evaluación Jurídica INVITACION No. IP-061-2024-1 OFERENTE.

1.3- REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION	OBSERVACION
LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES CC. 87.940.754 de Cundinamarca	Documentos que acreditan la capacidad técnica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE (Subsanó)	HABILITADO

Se anexa evaluación técnica realizada por la coordinadora administrativa, denominado "Evaluación técnica IP- 061-2024

EVALUACION ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	EVALUACION	OBSERVACION
LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES CC. 87.940.754 de Cundinamarca	$18.000.000	**CUMPLE**	ADMISIBLE ECONOMICAMENTE

Se anexa evaluación económica realizada por la coordinadora financiera, denominado "Evaluación económica IP- 061-2024.

Con base a lo anterior y a los documentos aportados que permitieron desarrollar la presente evaluación, los cuales serán publicados en su integridad en el Portal Único de contratación SECOP II, en observancia a los principios de publicidad y transparencia; el COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA; previo análisis de sus integrantes, determina que el proponente persona natural LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES identificado con la cédula con Cédula de Ciudadanía No. 87.940.754 de Cundinamarca.; que presentó oferta en el marco del proceso de **Mínima Cuantía IP 061 DE 2024** ; CUMPLE con la totalidad de los criterios de evaluación

Así las cosas, se recomienda al Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso **IP 061 DE 2024**, cuyo objeto es: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ESTRUCTURAL Y DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA EDIFICACIÓN, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL SÓTANO DEL PALACIO DE JUSTICIA NUEVO DE ARAUCA, UBICADO EN LA CALLE 21, Y LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O REPARACIONES NECESARIAS;** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015. Al oferente que la Persona Natural **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES** identificado con la cédula con Cédula de Ciudadanía No. 87.940.754 de Cundinamarca.

ACTA N° 0420 INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO IP 061 2024.

Agotada la etapa previa del presente proceso, se presentó a consideración de la Junta de Contratación, la cual fue estudiada, analizada, y se procede a su publicación en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 3:30 P.M del día Veintiséis (26) de Diciembre de 2024, aprobando lo aquí consignado.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(aprobación mediante correo electrónico
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(aprobación mediante correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

(aprobación mediante correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinador Área Administrativa (presidente)

(aprobación Secop II)
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario G09

Anexos

SI [] NO [X]

Elaborada por: MESD
Profesional Universitario G-09